RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE CÓRDOBA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD DEL BLOQUE 6 EN CALLE GENERAL LÁZARO CÁRDENAS (MANZANA 12 BDA. GUADALQUIVIR) DE CÓRDOBA

Código Exp. GEC: CONTR 2026 293822
Código Exp. G3: 2026/001265
Código PRINEX: 6128

Vista la propuesta formulada por el Jefe de Sección de Gestión de la Dirección Provincial de AVRA en Córdoba, y de conformidad con lo previsto en el art. 17.2 d) del Decreto 174/2016 de 15 de noviembre y del artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobado por el Consejo Rector en sesión del 28 de septiembre de 2017

HE RESUELTO

Aprobar el expediente y autorizar el gasto de licitación por importe de CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS Y SETENTA Y UN CÉNTIMOS (130.466,71 €), IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 10% y el total del presupuesto base de licitación, IVA Incluido, de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRECE EUROS Y TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (143.513,38 €), y un plazo de ejecución de SEIS MESES.

Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución del contrato, y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante Procedimiento Abierto Simplificado.

Declarar la tramitación Ordinaria.

Dar publicidad a la licitación de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en el anuncio correspondiente.

Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

TITULARES:

Presidente:	José Alfonso Sánchez Cruz, Jefe de Sección Gestión de la D.P. de Córdoba
Secretaria:	Carmen Ruiz Navarro, Técnico Superior de Gestión de la D.P. de Córdoba
Vocal :	Inmaculada Aguilera Salazar, Técnico Superior de Gestión de la D.P. de Córdoba
Vocal :	Cristina Pérez Sauces, Técnico Medio de Edificación de la D.P. de Córdoba
Vocal :	Aurora Hidalgo Barranco, Técnico Medio de Edificación de la D.P. de Córdoba
Vocal :	Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

SUPLENTES:
Secretario: Genaro Torres Torres, Técnico Superior de Gestión de la D.P. de Jaén
Vocal : Belén Campos del Río, Jefa de Sección de Vivienda de la D.P. de Córdoba
Vocal: Ana Belén Martínez Parra, Jefa de Sección Técnica de la D.P. de Jaén
Vocal: María Carolina Gonzálvez Marcos, Técnico Medio Económico-Financero D.P. de Córdoba

Dado que los criterios de adjudicación son evaluables de forma automática, no procede la constitución de Comité de Expertos.

En Córdoba, a la fecha de la firma electrónica

Rafael Gil Rubio
Director Provincial de Córdoba